

midad, haciendo constar el deseo de las clases mercantiles e industriales de coadyuvar a la mejor realización del servicio de Vigilancia Nocturna.

Sesión Plenaria extraordinaria del día  
 29 de Julio de 1.939. Año de la Victoria

Aristen

Ahora las siete y media de la tarde

D. Vicente P. Moneo

Asunto: Comunicación del Gobernador Civil

" Manuel López

Abierta la sesión el Presidente dio cuenta de la reunión celebrada en el Gobierno Civil por los elementos que integran la Comisión del Servicio de Vigilancia Nocturna y, en la cual el Gobernador rogó que por lo que falta de este año, hasta que el Ayuntamiento en el próximo presupuesto municipal el servicio, no se pusieran obstáculos y se aprobase el proyecto de presupuesto elaborado por la Comisión.

" Diego Remaquer

" Angel Castaño

" Gregorio Barragán

" Emilio S. Villa

" Florencio Sanchez

Se leyó la comunicación n.º 559 de fecha 27 de Julio del Sr. Gobernador Civil y en que dice " y hasta tanto puedan ser obviados estos inconvenientes por medio de la municipalización del servicio expresado, que podría iniciarse al confeccionar el nuevo Presupuesto municipal, dirigiéndome a Ud para que tenga a bien reunir al Pleno de la Cámara Oficial de su digna presidencia a fin de rogarles no pongan obstáculo alguno al acuerdo de la Junta mixta que actualmente rige, en lo que respecta al presupuesto que le tiene presentado

Hizo uso de la palabra el Sr. Villalba para manifestar que vistas las diferencias que habia entre los anteriores y recibos girados por el concepto de Vigilancia y los nuevos, se debia abonar esa diferencia que habia de mas, por parecerle de justicia.

El Sr. Bastano hizo ver la gran dificultad que esto entrañaba y los peligros que tenia; que lo mejor era que la gente se hallomase en gracia al buen espiritu que informaba a la Comision y a la necesidad imperiosa de continuar dicho servicio.

Despues de aclarar algunos extremos y hacer algunas observaciones tanto el Presidente como los demas Vocales se acordó por unanimidad acusar recibo del Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil y manifestarle que la Cámara no pondria obstaculo alguno al acuerdo de la Junta Mixta y que, procuraria recomendar a todos sus electores el pago de los recibos haciendo todo lo que pudiera para que rigiere el servicio en esta forma pero solo hasta el 31 de Diciembre del corriente año por seguir convencido el Pleno de la Cámara de que este servicio debe ser municipalizado como ya se le ha manifestado a la Alcaldia.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion a las nueve de la noche del dia de la fecha